

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2015**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de junio de 2015.

Presidencia de D^a Paloma Adrados Gautier como alcaldesa en funciones. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a Susana Pérez Quisiant (actuando como Concejal-Secretaria en funciones), D^a Isabel González González, D^a Isabel Pita Cañas, D^a. Juana Beatriz Pérez Abraham.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2015.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS

2. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRENTA DE LA REVISTA MUNICIPAL, expte. 2015/PA/000017, a la mercantil GRÁFICAS ARIES, S.L. en las siguientes condiciones:

.- porcentaje de baja único sobre los precios unitarios 10,21 %

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 148.830,00 € para la contratación de la ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN, el expte. 2015/PA/000031, cuyo valor estimado es de 123.000,00 € IVA excluido siendo el plazo de ejecución de la feria los días 7,10, 11 y 12 del mes de septiembre de 2015; aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2015, expte. 2015/PA/000014, a la mercantil GESISPORT GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. en los siguientes precios unitarios:

<i>Profesional / Servicio</i>	<i>Precio (IVA excluido)</i>	<i>Precio (IVA incluido)</i>
<i>Monitor de colonias [precio/hora]</i>	<i>8,25 €</i>	<i>9,98 €</i>
<i>Coordinador colonias [precio/hora]</i>	<i>14,49 €</i>	<i>17,53 €</i>
<i>Monitor actividades fitness [precio/hora]</i>	<i>13,18 €</i>	<i>15,95 €</i>
<i>ATS/DUE [precio/hora]</i>	<i>13,72 €</i>	<i>13,72 €</i>
<i>Médico [precio/hora]</i>	<i>16,49 €</i>	<i>16,49 €</i>
<i>Socorrista [precio/hora]</i>	<i>8,06 €</i>	<i>9,75 €</i>
<i>Servicio primera hora: Desayuno [precio/unidad]</i>	<i>0,81 €</i>	<i>0,89 €</i>
<i>Servicio comedor: Comida [precio/unidad]</i>	<i>4,90 €</i>	<i>5,39 €</i>

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPLEO Y JUVENTUD

5. Acuerdo por el que se aprueba la rectificación del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos al 31 de diciembre de 2014.

6. Acuerdo por el que se aprueba el documento de comprobación del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

7. Acuerdo por el que se subsanan de errores materiales advertidos en Anexo I del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 28/01/2015, en el expediente de determinación precio vivienda miradores II. Avda. España nº4. Expte.calif.definitiva: 10-CV-00159.0/2005

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES, MUJER, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 30.085,00 € del presupuesto de 2015 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato del SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el expte. 2015/PA/000032, cuyo valor estimado es de 213.480,00 € IVA excluido y su plazo de duración es de un año prorrogable por otro más; aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CULTURA, ATENCIÓN AL CIUDADANO, OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de REFORMA DE COCINA Y DEPENDENCIAS DEL C.E.I.P. LAS ACACIAS, expte. 2015/PA/000026, a la mercantil YARA 1999, S.L. en el precio total de 52.370,70 €, IVA excluido (63.368,55 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 8 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

10. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de REFORMA DE COCINA Y DEPENDENCIAS DEL C.E.I.P. DIVINO MAESTRO, expte. 2015/PA/000027, a la mercantil YARA 1999, S.L. en el precio total de 43.579,72 €, IVA excluido (52.731,46 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 8 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

11. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 405.000,00 € del presupuesto de 2015 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, el expte. 2015/PA/000033, cuyo valor estimado es de 5.150.000,00 € IVA excluido y su plazo de duración es de dos años; aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.
